

Exp

14986

Quito, 27 de septiembre de 2017

Señor
Ramiro Orlando Espín Almeida
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante contrato social de constitución de la compañía BEAUTIFY S.A. elevado a escritura pública el día 12 de septiembre de 2017, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Rómulo Pallo, en su Cláusula Sexta, se tuvo a bien designar a usted como PRESIDENTE de la compañía citada compañía, por el período estatutario de CINCO AÑOS.

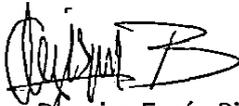
Su período estatutario, atribuciones y deberes constan en el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la compañía.

Usted subrogará al Gerente General en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar temporal o definitivamente, según lo señala el literal c) del artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la compañía

BEAUTIFY S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, el día 2 de septiembre de 2017, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 25 de septiembre de 2017. 4 308

Auguro éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Diego Ramiro Espín Bianculli.
C.C. 1712618261
GERENTE GENERAL

Para los fines legales y estatutarios pertinentes, dejo constancia que, en este mismo lugar y fecha, acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía BEAUTIFY S.A.

Atentamente,



Ramiro Orlando Espín Almeida
C.C. 170428100-3



TRÁMITE NÚMERO: 61541



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	47213
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14986
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BEAUTIFY S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESPIN ALMEIDA RAMIRO ORLANDO
IDENTIFICACIÓN:	1704281003
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4308 DEL 25/09/2017.- NOT. 4 DEL 12/12/2017 PACO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA, RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

